CÁMARA DE DIPUTADOS
ÁREA DE TRÁMITE DOCUMENTARIO
RECIBIDO
MOCIÓN ORDEN DEL DÍA N°
00006-2026-2031-CD
RU 561-CD
05 AGOSTO 2026 01:26 p. m.
FIRMADO DIGITALMENTE: RJIMENEZP

MOCIÓN DE SALUDO

La Diputada del Congreso de la República que suscribe, **KARINA JULIZA BETETA RUBÍN**, integrante del Grupo Parlamentario de Fuerza Popular y representante de la región Huánuco, en uso de las facultades legislativas que le confiere la Constitución Política del Perú y el artículo 100° del Reglamento de la Cámara de Diputados del Congreso de la República, propone a la representación nacional, la siguiente moción de saludo:

CONSIDERANDO:

Que, la ciudad de Huánuco, capital de la provincia y departamento homónimos, fue fundada el 15 de agosto de 1539 por el capitán Diego Gómez de Alvarado, luego reconocida con el título nobiliario de "La muy noble y leal ciudad de los Caballeros de León" y con un Escudo de Armas otorgado por real cédula del monarca Carlos V;

Que, la ciudad de Huánuco, asentada en el fértil valle del Pillco serpenteada por el río Huallaga, se ha convertido en un espacio histórico donde confluye una milenaria herencia histórica, rica en costumbres y tradiciones. Cuna de importantes civilizaciones prehispánicas como la cultura Kotosh y su monumental Templo de las Manos Cruzadas;

Que, en 1812 albergó a la Revolución de Huánuco, gesta conformada por criollos, mestizos e indígenas, en la que resaltaron las figuras de Juan José Crespo y Castillo y Nolberto Haro, testimoniando así los primeros gritos emancipadores del Perú;

Que, a lo largo de su historia republicana, Huánuco aún conserva intacto el espíritu indomable de su gente y su ferviente patriotismo forjado en la Guerra del Pacífico al combatir contra el ejército invasor en la Campaña de la Breña comandado por el coronel Leoncio Prado, consolidándose hoy en día como un importante eje para el desarrollo agrícola, comercial y turístico de la región central y amazónica de nuestro país;

Que, la ciudad conocida por poseer uno de los mejores climas del mundo, es heredera de un vasto patrimonio cultural inmaterial, expresado magistralmente en la festividad de la "Danza de los Negritos de Huánuco", la "Bajada de Reyes", el "Carnaval Huanuqueño", el "Pasacalle de Don Calixto" y la "Fiesta del Señor de Burgos", celebraciones de profunda fe y sincretismo que simbolizan la diversidad y al mismo tiempo la unidad forjada por generaciones de ilustres huanuqueños;

Que, a esta riqueza inmaterial se suma su tradición gastronómica, integradora de la identidad huanuqueña, que ofrece potajes como la pachamanca, el picante de cuy, el locro de gallina, así como de sus representativos dulces y bebidas, destacando los prestiños, el dulce de queso, el aguardiente "Shacta" y el reconocido café de sus fértiles huertos;

Que, este 15 de agosto de 2026 se conmemora el trascendental, 487° Aniversario de la Fundación Española de la ciudad de Huánuco, acontecimiento de alta significación histórica que amerita el justo reconocimiento institucional del Congreso de la República al esfuerzo, patriotismo y vocación de progreso del pueblo huanuqueño;

POR LO EXPUESTO, LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA ACUERDA:

PRIMERO.- EXPRESAR UN CÁLIDO SALUDO y FELICITACIÓN a la muy **Noble y Leal Ciudad de los Caballeros de León e Histórica Ciudad de Huánuco**, capital de la provincia y departamento de Huánuco, al conmemorarse este 15 de agosto de 2026 su **487° Aniversario de fundación española**, expresando los mejores deseos para consolidar su rumbo hacia el desarrollo armónico, la justicia social y la prosperidad de toda su población.

SEGUNDO.- TRANSCRIBIR la presente **Moción de Saludo** y remitirla de manera formal al señor Juan Antonio Jara Gallardo, Alcalde de la Municipalidad Provincial de Huánuco, y por su intermedio, extender este especial reconocimiento de la representación nacional al cuerpo de regidores, autoridades políticas, eclesiásticas, militares, policiales, organizaciones sociales y a todo el noble pueblo huanuqueño.

Lima, 4 de agosto de 2026

KARINA BETETA RUBÍN
Diputada de la República
CONGRESO DE LA REPÚBLICA